



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53044/2016

CÓRDOBA, 30 NOV 2016

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Derecho solicita se le expida un nuevo diploma de ABOGADA a la Sra. Antonella Agustina Rossi (DNI 36.120.768), en razón de haberse deslizado un error involuntario por parte de dicha Facultad según consta en su Resolución Decanal N° 1211/16; atento lo informado a fojas 10 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución H.C.S. N° 1293/2012,

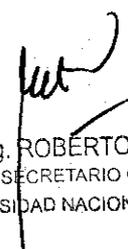
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar la expedición sin cargo y sin la leyenda "Duplicado" de un nuevo diploma de ABOGADA a nombre de Antonella Agustina Rossi (DNI 36.120.768).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2187